



Inteligencia e Investigación Criminal

Dirigido a la Policía de Investigación de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción.....	3
Fundamentación.....	3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fundamentación teórico - práctico ✓ Marco legal ✓ Beneficios esperados ✓ Beneficios institucionales 	
Características curriculares.....	6
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resultados esperados Beneficios Institucionales del Curso	
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	7
Perfil de ingreso	7
Perfil de egreso	8
Duración y horario del curso	8
Calendario académico	9
Contenido temático.....	10
Metodología de enseñanza aprendizaje	15
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de apoyo para el maestro ✓ Material de la institución ✓ Material del alumno 	
Procedimientos de evaluación y acreditación.....	16
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de evaluación ✓ Criterios ✓ Procedimientos ✓ Instrumentos ✓ Escala de acreditación ✓ Constancia que se otorga ✓ Evaluación del personal docente ✓ Apoyo que se ofrece al alumno 	
Fuentes de consulta	18
Síntesis curricular del docente.....	19

INTRODUCCIÓN

La Inteligencia e Investigación Criminal es un concepto que carece de una definición estándar, son muchas las interpretaciones que se pueden encontrar en la literatura a lo largo de su historia. Una de las más conocidas es aquella que se refiere a un conjunto sistemático de procesos analíticos, dirigidos a proveer de información oportuna y pertinente relativa a patrones de delitos y tendencias. Su objetivo es apoyar al personal operativo y administrativo en la planificación del despliegue de los recursos para la prevención y reducción de actividades delictuales auxiliando en los procesos investigativos, aumentando las aprehensiones y el esclarecimiento de casos.

Otra más moderna se refiere al estudio sistemático de delitos y problemas y otros temas relativos a la policía – incluyendo factores sociodemográficos, espaciales y temporales – para llegar al conocimiento de una verdad relacionada.

En palabras simples, se podría decir que la inteligencia e investigación criminal es el estudio de todas las partes o elementos involucrados en la ocurrencia de un hecho delictivo. Su principal objetivo es buscar, organizar y analizar datos relacionados -delitos, infractores, víctimas y lugares- para encontrar información significativa que permita a la policía y fiscales esclarecer delitos, aprehender delincuentes, distribuir sus recursos de forma eficiente y prevenir la ocurrencia de delitos futuros.

La investigación criminal se centra en el estudio de los incidentes delictivos para identificar, en ellos, patrones, tendencias y problemas subyacentes. Analiza qué factores intervienen y de qué forma se pueden abordar para disuadir, detener o prevenir un delito. El resultado de este análisis es utilizado por la policía para el desarrollo de estrategias específicas que den solución a estos problemas.

Quien realiza la investigación criminal debe contar con una serie de conocimientos y habilidades: de las leyes, de los procesos investigativos, de las estrategias policiales, de las técnicas y métodos usados en análisis delictual, que tenga habilidades analíticas, estadísticas y comunicacionales.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento teórico-práctica:

La actuación e instrucción policial, debe estar apegada a la normatividad vigente y legalmente establecida, es por ello que el policía debe conocer y desarrollar sus actividades en apego al marco jurídico instaurado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr el fortalecimiento en la seguridad de la población y salvaguardar los derechos humanos.

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad que se realiza en los centros de reinserción social.

Se busca contribuir en la formación profesional de los elementos policiales, proporcionando conocimientos y desarrollando habilidades congruentes con los requerimientos y métodos que exige el ejercicio de sus funciones en la vida real, y a través de una actuación operativa apegada a los principios constitucionales.

Sabemos que en la actualidad el ser humano se mantiene en constante actividad a lo largo de su vida, pero no lo suficiente para superar obstáculos y por ende llegue a provocar en su cuerpo distintos efectos negativos. Por lo anterior es necesario que independientemente de activarse físicamente también se deben de tener conocimientos básicos para mantener una buena salud y estar en forma.

La enseñanza de estas técnicas lleva como base el acondicionamiento físico, ya que estadísticas hechas por las instituciones de salud del país encuentran en la mayoría de la población incluyendo un 50% los policías, bastante sedentarismo provocando enfermedades como hipertensión, obesidad, diabetes, y entre otras. Uno de los objetivos es obtener y desarrollar las capacidades físicas mediante una buena preparación física, esta es la base de un mejor desempeño en el servicio del policía preventivo.

Esta base es esencial para pasar a segundo plano, que es la enseñanza y la práctica de las estrategias, tácticas y técnicas de la función policial.

Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el Artículo 98, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad

Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

El Artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, el **Artículo 3°** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor.”

De igual manera, el **Artículo 7°** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.”

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Beneficios Institucionales

- Esencialmente se busca que el policía adquiera los conocimientos prácticos para su formación. Proporcionándole las herramientas básicas para su desempeño y brinden un servicio profesional y de calidad a la ciudadanía con estricto apego a derecho.
- Elevar la calidad de la función que brindan las instituciones en beneficio de la sociedad, a través de la incorporación de un cuerpo de funcionarios públicos Profesionales, con los conocimientos teóricos-prácticos y jurídicos necesarios.
- Garantizar que, una vez concluido el proceso de capacitación del personal, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez, Objetividad y Respeto a los derechos humanos.
- En coordinación con los tres niveles de gobierno, ejercer profesionalmente diversos procesos de trabajo vinculados con las diferentes actuaciones derivadas de estas tareas.

Beneficios Esperados

Los beneficios que se esperan son:

- Brindar a los participantes las herramientas técnicas necesarias para actuar eficazmente en materia de la inteligencia e investigación criminal, permitiendo el debido desenvolvimiento del personal.
- El presente curso permitirá satisfacer un plan de capacitación con procedimientos claros, confiables y sencillos en la coordinación interinstitucional.
- Que su personal se desempeñe de manera profesional a la hora de ejecutar sus operaciones en mantenimiento del orden, implicando la inteligencia criminal y los productos de investigación.

Que la ciudadanía se sienta segura y protegida al contar con una unidad capaz de manejar asuntos complejos, responsable y con un alto sentido de empatía hacia los demás.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Objetivo General

Su objetivo es el estudio de la actividad criminal -delitos, infractores, víctimas y patrones de ocurrencia para encontrar datos relevantes, descubrir vínculos y producir información sensible y valiosa que

permita prevenir, investigar y aclarar delitos, aprehender delincuentes prolíficos, distribuir eficientemente recursos y prevenir la ocurrencia de hechos recurrentes y similares.

Objetivos específicos

- Entregar un diagnóstico de la criminalidad (magnitud y tendencia).
- Constituir una fuente valiosa de información para tomar decisiones operativas y estratégicas.
- Dar recomendaciones para implementar medidas de prevención.
- Que el elemento sepa proveer o sugerir líneas de investigación.
- Favorecer el uso de buenas prácticas en la actuación del policía en el manejo de crisis.
- Entregar información para esclarecer delitos.
- Predecir la ocurrencia de delitos en el futuro (cuándo y dónde).
- Que el elemento sepa evaluar el impacto de estrategias de intervención específicas y proponer modificaciones.
- Que el elemento sepa identificar:
 - ✓ Patrones y tendencias de delitos.
 - ✓ Posibles sospechosos o autores
 - ✓ Relaciones entre sospechosos.
 - ✓ Posibles víctimas (perfil o características).
 - ✓ Concentración geográfica de delitos.
 - ✓ Concentración geográfica de factores de riesgo.
 - ✓ Problemas delictivos por sobre la ocurrencia de delitos.

Perfil de Ingreso

Personal de procuración de justicia con funciones de policía de investigación, profesionalista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos y forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía y bajo la conducción del ministerio público.

Derivado de lo anterior las funciones que definen su perfil son:

- Aporta soporte técnico y científico a la investigación.
- Colabora en coordinación con la policía y el ministerio público en la definición de la teoría del caso

Perfil de Egreso

- Desarrollará y gestionará bases de datos institucionales, así como las estadísticas criminales.
- Identificará y sistematizará la información criminal para el análisis del hecho punible, patrones criminales (físicos, sociodemográficos, psicológicos, geográficos y modus operandi), características de los delincuentes reincidentes, características de las víctimas, análisis geoespacial del delito (ubicación y movimiento de los focos delictuales), revisión de casos sin resolver, entre otros estudios.
- Producirá informes interdisciplinarios sobre las características del fenómeno criminal, que garanticen la comunicación general sobre la actividad criminal. Esto permite establecer la relación entre la data criminal con otra fuente de información útil para esclarecer el hecho. Así como un aporte a la hipótesis que conformaría la teoría del caso.
- Sugerirá estrategias de prevención e intervención del delito, así como la medición del impacto de dichas medidas, para orientar las labores de inteligencia policial. Principalmente se busca garantizar una función preventiva (anticipación de riesgos) al controlar los fenómenos criminales, mediante vigilancia y la disuasión de los mismos.

Perfil Docente

El docente del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

Duración y Horario del Curso:

El programa denominado ***Inteligencia e Investigación Criminal***, tiene un total de **40 horas** de enseñanza-aprendizaje distribuidas en **9 unidades**, y se desarrollará en modalidad presencial, trabajando 8 horas diarias de lunes a viernes.

Etapa educativa en que se desarrollará:

El programa de ***Inteligencia e Investigación Criminal***, ha sido diseñado en un proceso teórico-práctico basado en conocimientos prácticos, jurídicos y técnicos para capacitar a los participantes, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y atribuciones.

Estructura Curricular

No	Unidad Didáctica	Horas
1	Investigación Criminal	4
2	Información e Inteligencia	4
3	Técnicas de Investigación	4
4	Investigación en delitos contra las personas	4
5	Investigación en delitos contra el patrimonio	4
6	Ciclo de Inteligencia	4
7	Análisis	4
8	Productos de Inteligencia	7
9	Servicios de Inteligencia	5
TOTAL		40

Calendario Académico:

La duración total del curso es de **40 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad	TOTAL DE HORAS	LUNES A VIERNES 09:00 a 18:00 HRS.				
		MES: OCTUBRE				
		02	03	04	05	06
		L	M	M	J	V
Investigación Criminal	4	4				
Información e Inteligencia	4	4				
Técnicas de Investigación	4		4			
Investigación en delitos contra las personas	4		4			
Investigación en delitos contra el patrimonio	4			4		
Ciclo de Inteligencia	4			4		
Análisis	4				4	
Productos de Inteligencia	7				4	3
Servicios de Inteligencia	5					5
TOTAL DE HORAS.	40 hrs.	8 h	8 h	8 h	8 h	8 h

Fecha de réplica del curso y/o eventos a realizar:

1. Del 02 al 06 de octubre del 2023.

CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad didáctica 1. La investigación criminal.

Objetivo del aprendizaje

El participante conocerá los conceptos básicos y como documentar la escena, recuperar la evidencia y mantener la integridad de las pruebas

1. Concepto
2. Vías de investigación criminal.
 - 2.1. Policial
 - 2.2. Científica
 - 2.3. Judicial
3. La escena del delito
 - 3.1. Primeros respondientes
 - 3.2. Salvaguarda del lugar
 - 3.3. Personal especializado
4. Inspección de la escena del delito y su procesamiento
 - 4.1. Funciones del investigador responsable
 - 4.2. Revisión final

Unidad didáctica 2. Información e inteligencia

Objetivo del aprendizaje

Conocer los conceptos básicos y características de la información y de sus fuentes, a fin de desarrollar sus habilidades para la identificación y clasificación de las mismas.

1. Información e inteligencia.
 - 1.1. Información
 - 1.2. Inteligencia
2. La información.
 - 2.1. Uso y limitaciones
 - 2.2. Ciclo de la información
 - 2.3. Actividades de información
3. Pirámide de información.
 - 1.1. Dato.
 - 1.2. Información.
 - 1.3. Conocimiento.
 - 1.4. Inteligencia
4. Fuentes de información.
 - 2.1. Abiertas y cerradas.
 - 2.2. Internas y externas.
 - 2.3. Fuentes abiertas, humanas y digitales
5. Análisis de información criminal.
 - 4.1. Análisis de carácter estratégico
 - 4.2. Análisis de carácter táctico

Unidad didáctica 3. Técnicas de investigación.

Objetivo del aprendizaje

El participante conocerá las técnicas cuyo objetivo es garantizar la operatividad del proceso de investigativo

1. La observación
 - 1.1. Introducción y concepto
 - 1.2. Características
 - 1.3. Fases
 - 1.4. Clases
 - 1.5. El observador: características y participación
2. Vigilancias y seguimientos
 - 2.1. Introducción y concepto
 - 2.2. Características
 - 2.3. Clases
 - 2.4. Fases
 - 2.5. Vigilancias y seguimientos electrónicos
3. Informes
4. Interceptación de las comunicaciones
 - 4.1. Introducción y concepto
 - 4.2. Regulación legal
 - 4.3. Práctica
 - 4.4. La entrega vigilada
5. El interrogatorio
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Fases
 - 5.3. Características

Unidad didáctica 4. Investigación en delitos contra las personas

Objetivo del aprendizaje

Conocer los conceptos jurídicos y algunos tipos de delitos que se comenten contra las personas, a fin de desarrollar sus habilidades para la identificación y clasificación de los mismos.

1. Delitos contra las personas
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Regulación legal
2. Consideraciones generales
 - 2.1. Medidas a adoptar
 - 2.2. Normas básicas de actuación
3. Muertes violentas
 - 3.1. Consideraciones generales
 - 3.2. Homicidios
 - 3.3. Suicidios
 - 3.4. Atentados, explosivos e incendios
 - 3.5. Accidentes laborales
4. Delitos sexuales
 - 4.1. Consideraciones generales
 - 4.2. Investigación

- 4.3. Asistencia a la víctima
- 5. Otros delitos contra las personas
 - 5.1. Detenciones ilegales y secuestros
 - 5.2. Torturas y otros delitos contra la integridad moral
 - 5.3. Trata de seres humanos

Unidad didáctica 5. Investigación en delitos contra el patrimonio

Objetivo del aprendizaje

Conocer las regulaciones legales y los tipos de delitos que se comenten contra el patrimonio, a fin de desarrollar sus habilidades para la identificación, que medidas adoptar y para la clasificación de los mismos.

- 1. Delitos contra el patrimonio
 - 1.1. Concepto
 - 1.2. Regulación legal
- 2. Consideraciones generales
 - 2.1. Medidas a adoptar
 - 2.2. Normas básicas de actuación
- 3. Robos
 - 3.1. Robos con violencia e intimidación
 - 3.2. Atracos en entidades bancarias
 - 3.3. Robos con fuerza
- 4. Delitos informáticos
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Problemática
 - 4.3. Particularidades de la investigación
- 5. Delitos contra el patrimonio histórico
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Problemática
 - 5.3. Particularidades de la investigación
- 6. Otros delitos contra el patrimonio
 - 5.1. Hurtos
 - 5.2. Extorsión
 - 5.3. Robo y hurto de uso de vehículos
 - 5.4. Defraudaciones

Unidad didáctica 6. Ciclo de Inteligencia.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento teórico necesario para la aplicación del ciclo de inteligencia en el análisis de información y elaboración de productos.

- 1. Inteligencia.
 - 1.1. Conceptos, definiciones y características de la inteligencia.
 - 1.2. Diferencia entre inteligencia y análisis.
 - 1.3. Ciclo de inteligencia.
 - 1.3.1. Planeación.
 - 1.3.1.1. Determinación de los requerimientos y preparación del plan de recolección.
 - 1.3.1.2. Supervisión de la recolección.

- 1.3.2. Recolección.
 - 1.3.2.1. Objetivos y fines de la recolección de la información.
 - 1.3.2.2. Explotación de las fuentes y entrega de información.
- 1.3.3. Procesamiento y análisis.
 - 1.3.3.1. Registro de información.
 - 1.3.3.2. Evaluación y clasificación.
 - 1.3.3.3. Análisis.
 - 1.3.3.4. Integración.
 - 1.3.3.5. Interpretación.
- 1.3.4. Difusión y explotación.
 - 1.3.4.1. Temporalidad.
 - 1.3.4.2. Pertinencia.
 - 1.3.4.3. Utilidad.
 - 1.3.4.4. Seguridad.
- 1.3.5. Retroalimentación.

Unidad didáctica 7. Análisis.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir todos los elementos teóricos para llevar a cabo el análisis de información criminal, así como su aplicación en el ámbito de la investigación de los delitos.

- 1. Análisis.
 - 1.1. Conceptos, definiciones y características.
 - 1.2. Análisis estratégico.
 - 1.3. Análisis táctico.
 - 1.4. Análisis operativo.
 - 1.5. Métodos de análisis.
 - 1.5.1. Inductivo.
 - 1.5.2. Deductivo.
 - 1.5.3. Analítico.
 - 1.5.4. Sintético.
 - 1.5.5. Científico.
 - 1.6. Técnicas de análisis.
 - 1.6.1. Razonamiento analítico.
 - 1.6.2. Razonamiento organizacional.
 - 1.6.3. Razonamiento hipotético.
- 2. Análisis prospectivo.
 - 2.1. Las predicciones.
 - 2.2. La previsión.
 - 2.3. Las proyecciones.
 - 2.4. Los pronósticos.
 - 2.5. Planeación de contingencias y exploraciones de futuros alternativos.
 - 2.6. Técnicas formales de prospectiva.
 - 2.6.1. Extrapolaciones.
 - 2.6.2. Impactos cruzados.
 - 2.7. Construcciones de escenarios: estudios de caso (nacional e internacional).
 - 2.7.1. Bases conceptuales y teóricas.
 - 2.7.2. Problemas en la construcción de escenarios.

2.7.3. Aproximación metodológica en la formulación de escenarios: probables y deseables

Unidad didáctica 8. Productos de Inteligencia.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento teórico, práctico y tecnológico para el desarrollo de productos de inteligencia, los cuales darán soporte a la labor de grupo de investigación.

1. Productos de inteligencia.
 - 1.1. Fichas delictivas.
 - 1.1.1. Búsqueda de información.
 - 1.1.2. Análisis de la información.
 - 1.2. Panoramas criminales.
 - 1.3. Redes técnicas.
 - 1.3.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.3.2. Limpieza de detalles telefónicos.
 - 1.3.3. Elaboración de base de datos.
 - 1.3.4. Importación y elaboración de la red técnica.
 - 1.3.5. Informe.
 - 1.4. Redes de forensia.
 - 1.4.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.4.2. Procesamiento de la información.
 - 1.4.3. Resumen de extracción.
 - 1.4.4. Datos de usuario del dispositivo.
 - 1.4.5. Agenda.
 - 1.4.6. Llamadas.
 - 1.4.7. Charlas.
 - 1.4.8. Archivos multimedia.
 - 1.4.9. Ubicaciones GPS.
 - 1.4.10 Direcciones MAC.
 - 1.4.11. Análisis de dispositivos de almacenamiento masivo.
 - 1.4.12. Informe técnico.
 - 1.5. Redes de vínculos.
 - 1.5.1. Definición, objetivos e insumos.
 - 1.5.2. Tipos de entidades.
 - 1.5.3. Tipos de vínculos.
 - 1.5.4. Origen de la información.
 - 1.6. Círculos de proximidad.
 - 1.7. Líneas de tiempo.
 - 1.8. Análisis de la información de coordenadas de detalles telefónicos (Georeferencia).

Unidad didáctica 9. Servicios de Inteligencia.

Objetivo del aprendizaje

Adquirir el conocimiento necesario para la asistencia y operación de los servicios de inteligencia.

1. Servicios de inteligencia.
 - 1.1. Localización geográfica en tiempo real.
 - 1.2. Orden de intervención de comunicaciones.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Este programa se encuentra diseñado para fomentar el intercambio de experiencias a través de la participación activa de los elementos policiales, encaminando al docente a asumir un carácter de coordinador del grupo y no simplemente de transmisor del conocimiento; para tal efecto se fortalecerán las dinámicas, se promoverá el trabajo en grupo, realización de discusiones y debates en los que sea posible externar y conocer la argumentación conceptual y técnica de los alumnos.

El objetivo es aportar a los elementos policiales el conocimiento teórico necesario, partiendo de la comprensión sobre el origen y concepto del Informe Policial Homologado, su inclusión a las normas jurídicas, así como la importancia de la observación y respeto a los derechos fundamentales en el ejercicio de las funciones de la actuación policial.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet.
- Cañón proyector.
- Plumones para pintarrón.
- Pintarrón.
- Impresora o posibilidad de impresión y copias.
- Hojas blancas.
- Computadora portátil con Microsoft Office compatible con equipo de proyección.
- Una computadora por alumno.
- Equipo de audio y video.
- Presentaciones audiovisuales.
- Videos.
- Imágenes.
- Extracto de películas.

Material de la institución:

- Salón amplio, ventilado e iluminado.
- Sillas movibles.
- Mesas.
- Pintarrón.
- Hojas de rotafolio.
- Hojas blancas.
- Lápices.
- Lapiceros.
- Plumones de colores.
- Proyector.
- Etiquetas.
- Bocinas.

Material del alumno:

- Personalizadores.
- Hojas blancas.
- Lápiz.

- Guía del participante.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Sistema de evaluación:

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

1. **Diagnóstica**
2. **Asistencia, comportamiento y participación del alumno**
3. **Evaluación final del curso.**

Criterios:

- Se evaluarán los conocimientos, habilidades y actitudes en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por módulo.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso. La modalidad que asuma el instrumento de evaluación, será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas o prácticas, ya sea mediante simulaciones, solución de casos, elaboración de escritos propios del rol que desempeña el Mando Policial, etc.

Procedimientos:

El procedimiento a seguir, será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico o práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 80% de calificación.
- Asistencia aprobatoria 100% de las sesiones, con valor del 10% de calificación total.
- Participación y compromiso, con valor de 10%.

Escala de acreditación:

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es **8 (ocho)**. La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

Constancia que se otorga:

Al acreditar todos los módulos establecidos en la estructura curricular, y el requerimiento de asistencias, se otorgara **Constancia** mismo que tiene validez curricular por haber aprobado satisfactoriamente el programa denominado **Inteligencia e Investigación Criminal** el cual será expedido por las autoridades correspondientes.

Evaluación del personal docente:

Esta evaluación tiene el propósito de que los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño del docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.

Apoyo que se ofrece al alumno:

Se proporcionará a los alumnos el manual del curso, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

FUENTE DE CONSULTA

Abreu Gómez, Ernesto. La identificación criminal y la policía científica en México. México, Talleres de la ed. Zamma, 1951.

– Davenport, T. H., Eccles, R. G. y Prusak, L. “Information politics”. En: D. A. Klein (ed.). The strategic management of intellectual capital. Boston, EUA: Butterworth-Heinemann, 1998.

– Davenport, T. H. y Prusak, L. Working knowledge: How organizations manage what they know. Boston, EUA: Harvard Business School Press, 1998.

– Berkowitz, Bruce D. y Allan E. Goodman (2000), Best Truth : Intelligence in the Information Age, Yale University Press.

– Clark, R., (2003), Intelligence Analysis: A Target-Centric Approach, CQ Press.

– Defining the intelligence problem, Intelligence analysis: a target- centric approach, Washington, 2007, Congressional Quarterly Press.

– Fundación Paz Ciudadana. El análisis táctico y el análisis de problemas, análisis delictual: técnicas y metodologías para la reducción del delito. Santiago de Chile, 2012.

– Instituto Interamericano del Niño, Análisis de información, taller de capacitación, México, octubre de 2002.

– Torres Estrada, Pedro Rubén y Óscar Aarón Santiago Quintos. La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal; diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito, INACIPE/Escuela de Gobierno y Transformación Pública, ITESM. 2015.

- Achoff, Russell. Rediseñando el Futuro, Editorial Limusa, México, 1994.

- Barney, Gerald y A. Alonso. Estudios del Siglo XXI, Editorial Limusa/Fundación Barros Sierra, México, 1988.

- Clark, Robert M., “Defining the intelligence problem”, Intelligence analysis: a target- centric approach, C Q Press, Washington, 2007.

- Dror, Yehezkel. Enfrentando el Futuro, Fondo de Cultura Económica, México 1990.

- Fundación Paz Ciudadana, El análisis táctico y el análisis de problemas, análisis delictual: técnicas y metodologías para la reducción del delito, Santiago de Chile, 2012.

- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación, Panamericana, México 1991.

- Hodara, Joseph. Los Estudios del Futuro, Problemas y Métodos, Editorial Instituto de Banca y Finanzas, A.C., México, 1986.

- Instituto Interamericano del Niño, Análisis de información, taller de capacitación, México, octubre de 2002.

- Miklos, Tomás (coord). Planeación estratégica en la toma de decisiones políticas. Editorial Siglo XXI, México, 2000.

- Miklos, Tomás y Ma. Elena Tello. Planeación prospectiva, Editorial Fundación Barros Sierra/Limusa, México, 1991.

- Miklos, Tomás. Planeación interactiva, Editorial Limusa/Noriega, México, 1993.

- Torres Estrada, Pedro Rubén y Óscar Aarón Santiago Quintos, La inteligencia en el nuevo Sistema de Justicia Penal; diseño e implementación de una unidad de análisis de la información para la persecución del delito, INACIPE/ITESM, 2015.

SINTESIS CURRICULAR DEL DOCENTE

NOMBRE DEL DOCENTE:

RAÚL ALEJANDRO MONTES TAPIA



PERFIL PROFESIONAL

- **Licenciado en Derecho**
- **Instructor Evaluador** de las Competencias Básicas de la Función Policial.
- **Instructor en los cuatro talleres de replicadores:** Taller de la Función de Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los hechos; Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación; Taller de Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo) y Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogado Litigante en materia Penal, Civil y Familiar.
- Exempleado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, desempeñando funciones operativas y administrativas.
- Subprocuraduría del Valle de Tlalnepantla, en el Grupo Especial en Situaciones de Alto Riesgo de la Unidad de Antisecuestros.
- Auxiliar del Ministerio Público.
- Experto en los patrullajes de prevención y vigilancia como Policía de Reacción e Intervención, actuando como Primer Respondiente en el Lugar de los Hechos, auxiliando en los procedimientos policiales como entrevistas ciudadanas, preservación del lugar de intervención y elaboración de cadena de custodia, puestas a disposición, traslado y custodia de detenidos, exfuncionario de la Comisión Nacional de Seguridad (Policía Federal).

CERTIFICACIONES/ACREDITACIONES

- Instructor certificado por SETEC en todas las etapas Sistema Penal Acusatorio para:
 - Fiscales,
 - Policías de Investigación.

- Instructor Certificado por SETEC en el módulo cuatro.
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "*Detención y Conducción de Personas*".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "*Operación de Equipos de Radiocomunicación*".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "*Manejo de Bastón PR- 24*".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "*Primer Respondiente*".
- Acreditaciones como instructor en los cuatro talleres de replicadores:
 - Taller de la Función de Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos.
 - Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
 - Taller de Investigación Criminal Conjunta (policía de investigación y policía preventivo).
 - Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral.
- Instructor evaluador certificado por COMPECER en 2019 en las materias de:
 - Instructor examinador.
 - Impartición de cursos presenciales.
 - Técnicas y habilidades de la actuación del primer respondiente.

CURSOS IMPARTIDOS

2020-2021

- Docente de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y Municipales.
- Instructor en Manejo Táctico en la Agencia de Investigación Criminal de Guanajuato.
- Diplomado de Mandos en Cuautitlán México, en el Estado de México.
- Instructor Evaluador en Competencias Básicas de la Función Policial, participando como instructor externo en la Centro de Estudios de Seguridad Pública de Campeche, Re-acreditado en cuatro de las siete Competencias de la Función Policial (Radio comunicación, Primer Respondiente, Conducción de Probables Responsables y Manejo de Bastón Policial PR-24).
- Monitor en evaluaciones de Competencias Básicas del Policía de Investigación, e impartición de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y Municipales.

2019

- Instructor Evaluador certificado por COMPECER en 2019 en las materias de:
 - Instructor Examinador.
 - Impartición de Cursos Presenciales.
 - Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente.

2017-2018

- Las siete competencias de la Función Policial.
- Impartición de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y Municipales, experto en los patrullajes de prevención y vigilancia como Policía de Reacción e Intervención, actuando como Primer Respondiente en el lugar de los hechos, auxiliando en los procedimientos policiales como entrevistas ciudadanas, preservación del lugar de intervención y elaboración de cadena de custodia, puestas a disposición, traslado y custodia de detenidos.
- Instructor en la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, en los Cursos de Formación Inicial, Diplomados y Especialización para Policía Preventivo.
- Instructor Acreditado en los cuatro Talleres de Replicadores:
 1. Taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.
 2. Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.
 3. Taller de investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo).
 4. Taller de la actuación del policía en juicio oral.
- Instructor evaluador de las siete Competencias Básicas de la Función Policial, requeridas para un Policía Preventivo:
 1. Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa.
 2. Armamento y Tiro Policial.
 3. Conducción de Vehículos Policiales
 4. Operación de Equipos de Radiocomunicación.
 5. Primer Respondiente.
 6. Detención y Conducción de Personas.
 7. Manejo de Bastón PR-24.
- Monitor en las evaluaciones del Policía de Investigación e impartición de cursos de Formación Inicial (actualmente).

2020 a la fecha

- Instructor de los Cursos "*Competencias Básicas de la Función Policial para Policía Preventivo*". Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

NOMBRE DEL DOCENTE:

HÉCTOR ELADIO ZURITA AGUIRRE



PERFIL PROFESIONAL:

- 2011-2014 Universidad. Centro de Estudios Superiores Lic. en Criminología y Criminalística. (carrera trunca).
- 2014-2017 Universidad. Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C., Institución de Educación Superior. licenciado en Criminalística. Documento obtenido: certificado de Estudios total, título y cédula profesional.
- 2017-2018 Universidad. Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C., Institución de Educación Superior. diplomado en Accidentología Vial. Documento obtenido: diploma y credencial.
- 2018-2018 Universidad. IEXE Centro de Estudios y Posgrados. estudiante de la maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas. (maestría trunca).
- 2019-2019 Capacitador Alfonso Boldo Ceballos (registro: boca640209rx7). estudiante del curso de Seguridad Ejecutiva nivel I (escolta). documento obtenido: certificado.
- 2020-2020 Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. cadete del curso de Formación Inicial para Policía Estatal.
- 2020-2020 UDEMY y el Instructor Javier León Cabrera. estudiante del curso en línea aprende Informática Forense | Investigación Digital. documento obtenido: certificado de finalización, certificando 5,5 horas académicas.
- 2020-2020 COMPUMMUNICATE, Instituto de Cómputo e Inglés y CONIDEA consultores Educativos. estudiante del curso masivo abierto en línea Creatividad e Innovación Didáctica. documento obtenido: certificado digital de aprobación, acreditando 40 horas académicas.
- 2020-2020 CISCO Y CISCO NETWORKING ACADEMY. estudiante del curso Introducción a la Seguridad Cibernética. documento obtenido: certificado de finalización de curso.
- 2020-2020 GOBERNA ANALYTICS y escuela de gobierno. estudiante del curso especializado de Inteligencia y Contrainteligencia. documento obtenido: certificado de 80 horas académicas.
- 2021-2021 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante del

diplomado en Derechos Humanos y uso de la fuerza en la función Policial documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.

- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante de la maestría en Seguridad Pública y Ciencias Policiales documento obtenido: (certificado total de Estudio).
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante del diplomado Práctica Forense Policial documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante del diplomado en Investigación Criminal documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante del diplomado en Seguridad Nacional documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. estudiante del diplomado en Hechos de Tránsito Terrestre, Investigación Criminalística de Colisiones de Vehículos documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2021-2022 Colegio de Estudios Multidisciplinarios, campus Teotihuacán. estudiante del diplomado en Seguridad Ciudadana e Inteligencia Policial documento obtenido: diploma con valor de 96 horas académicas y certificado de Estudios.
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses. estudiante del diplomado en Ciber Criminología documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2021-2022 Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses. estudiante del diplomado en Análisis Criminológico de la Delincuencia Organizada documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- 2022-2022 Academia Mexicana de investigadores Forenses y Entropía, Analítica Criminológica y Forense. estudiante del diplomado Mapeo Delictivo, Análisis Espacial de los Delitos y Elaboración de Perfiles Geográficos. documento obtenido: diploma con valor de 40 horas académicas.

EXPERIENCIA LABORAL

- **2018.** Supervisor en Seguridad Vial para la empresa mecánica TEK, adscrito al CEDIS de coca cola en cárdenas, Tabasco, del 30 de agosto al 27 de noviembre.

- **2019.** Supervisor operativo para la empresa zures estrategias en Seguridad privada, en Villahermosa, Tabasco. del 1 de septiembre al 15 de septiembre.
- **2019-2020.** Chofer escolta, en ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco. del 20 de septiembre al 15 de enero.

experiencia pericial:

- como perito particular haciendo dictámenes en materia de Criminalística de campo, uso de la fuerza en la función Policial, hechos de Tránsito Terrestre, balística.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Derechos Humanos y uso de la fuerza en la función Policial” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Práctica Forense Policial” . el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Investigación Criminal” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Seguridad Nacional” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “hechos de tránsito” .

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

2020 a la fecha

Experiencia docente a nivel licenciatura

1. Profesor para el Instituto Universitario Panamericano campus Villahermosa, extensión villa san Carlos, de septiembre 2020 a la fecha.

2022 a la fecha

2. Profesor para la Universidad UMAEE, en Villahermosa, Tabasco, de septiembre de 2022 a la fecha.

Experiencia docente nivel diplomado:

2022

3. Trabajé en el Instituto Educativo “Ateneo Universitario” de la ciudad de Tijuana, Baja California, como profesor en el diplomado “Seguridad Pública: Prevención e Investigación del Delito” , comprendido del 20 de mayo al 22 de julio.

Experiencia docente nivel maestría:

2023

4. Profesor para la Universidad UMAEE, impartiendo la materia de “Introducción a la Victimología” , en Villahermosa, Tabasco, en el mes de enero.

OTROS RECONOCIMIENTOS

- el Instituto Nacional para el Estudio, Prevención y Erradicación del Delito, me otorga la constancia por el apoyo y donación brindado a las familias de Tabasco en las inundaciones ocurridas en los meses de octubre y noviembre del 2020.
- La Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. en conjunto con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C., me otorgan el reconocimiento por haber impartido la MASTERCLASS denominado “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento Basado en la Realidad” , desarrollada el 30 de enero de 2022, con una duración de 02 horas.
- La Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. en conjunto con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C., me otorgan el reconocimiento por haber participado en el conversatorio denominada “hiper-regulación de la actuación Policial” , desarrollada el 15 de mayo de 2022, con una duración de 02 horas.
- SERCOBA servicios de consultoría del bajío, me otorgan el reconocimiento, por haber participado como ponente con el tema “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento Basado en la Realidad” , llevada a cabo el 18 de mayo de 2022.
- El Colegio Internacional de Ciencias Periciales, me otorgan el reconocimiento por haber impartido la conferencia “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento” , en el marco de los XV años de dicha institución, llevada a cabo el 05 de julio de 2022.

NOMBRE DEL DOCENTE:

ARTURO MAURICIO CORTÉS JUNCO



PERFIL PROFESIONAL:

- **Licenciado en Derecho** egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, (1986 – 1990).
- **Diplomado en Educación Integral**, estudios realizados en la Universidad de Alabama EE. UU. (1998 – 1999).
- Postgrado “**Diplomado en Calidad Integral**”, estudios realizados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM - 2001).

- Posgrado “**Diplomado en Administración Educativa**”, estudios realizados en el “Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM – 2002).
- Posgrado “**Maestría en Procuración y Administración de Justicia**” en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado (2003 – 2005).
- Posgrado: “**Especialista en Educación en el Aula**”, estudios realizados en la Universidad Pedagógica Nacional, (2005 – 2006).
- Posgrado: “**Doctorado en Derecho**” en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado (2006 – 2008).
- Posgrado: “**Maestría en Derecho Procesal Penal y Sistema de Justicia Penal Acusatorio – Adversarial**” en el Instituto Internacional del Derecho y del Estado (2011 a 2013).
- Actualmente cursando la “**Licenciatura en Seguridad Pública**”, a través del sistema de educación a distancia ESAD de la Secretaría de Educación Pública.

EXPERIENCIA LABORAL

2000-2002

- Dirección Jurídica del Gobierno del Estado de Tlaxcala, asignado como Defensor Jurídico en los Municipios de Huamantla, Tlaxco, Calpulalpan y en la Dirección Jurídica del Honorable Congreso del estado de Tlaxcala.
- Abogado postulante en diversas áreas jurídicas en el fuero común y federal.
- Director General del Corporativo de Asesoría y Consultoría Jurídica “Servicios Legales Profesionales”.
- Catedrático en diversas áreas y materias en las siguientes Universidades:
 - Universidad Autónoma de Tlaxcala
 - Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Criminología
 - Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala A. C.
 - Licenciatura en Derecho
 - Licenciatura en Criminalística y Criminología
 - Universidad Metropolitana de Tlaxcala
 - Licenciatura en Derecho Corporativo empresarial
 - Maestría en Procuración e Impartición de Justicia Laboral
 - Maestría en Procuración e impartición de Justicia
 - Instituto Franciscano de Oriente A.C.
 - Licenciatura en Derecho

- Licenciatura en Pedagogía
 - o Universidad del Golfo de California
- Licenciatura en Derecho
- Instructor del Instituto de Formación Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.
- Instructor de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala.
- Instructor del Instituto de Capacitación y Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla.
- Instructor de la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste.
- Instructor de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente (ARSPO).
- Instructor del Instituto de Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del estado de Durango.
- Instructor de la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Monterrey, Nuevo León.
- Instructor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco.
- Instructor de la Fiscalía General de Justicia de Baja California Sur.
- Instructor en el Sistema Penal Acusatorio y en funciones policiales en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia del Estado de México.
- Consultor y capacitador de diversos Municipios y entes públicos y privados.
- Instructor en The Police Department Maui County, en Maui Hawaii, Estados Unidos de América como asesor externo en programas de prevención del delito y de operatividad del cuerpo de policía.
- Consultor legal y corporativo de empresas del sector privado.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- Docente Certificado SETEC con especialidad en los siguientes perfiles:
 - o Policía
 - o Proceso Penal Acusatorio – Adversarial
 - o Sistema Penitenciario
 - o Peritos
 - o Asesor Jurídico
- Todos ellos dentro del Sistema Acusatorio – Adversarial y la Reforma Constitucional en materia Penal, por parte de la Secretaría Técnica para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

Actividades docentes y académicas como catedrático en diversas Universidades públicas y privadas:

- Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala impartiendo las materias de:
 - Licenciatura en Derecho:
 - Técnicas de la Investigación Jurídica;
 - Técnicas de Investigación de las Ciencias Sociales;
 - Filosofía del Derecho;
 - Metodología de la Investigación Jurídica;
 - Deontología Jurídica; Derechos Mercantil;
 - Sociedad Anónima;
 - Derecho Penal I y II;
 - Derechos Humanos I y II;
 - Técnicas de Investigación Cualitativa y Cuantitativa;
 - Metodología de la Investigación de las Ciencias Sociales;
 - Comunicación Oral y Escrita;
 - Sistema Penal Acusatorio – Adversarial;
 - Técnicas de Litigación Oral;
 - Técnicas de Interrogatorio y Contra – Interrogatorio;
 - Derecho Penitenciario.
 - Licenciatura en Criminología y Criminalística:
 - Administración y Organización Policial I y II;
 - La Intervención Pericial en el Proceso Penal Acusatorio – Adversarial;
 - Técnicas de Entrevista e Interrogatorio;
 - Métodos de Investigación en el Lugar de los Hechos;
 - Entrevista Psicológica Forense.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala, impartiendo las cátedras de:
 - Licenciatura en Derecho:
 - Derecho Constitucional;
 - Derecho Procesal Constitucional;
 - Derechos Humanos; Derecho Procesal Agrario;
 - Derecho Penal I y II.
 - Licenciatura en Criminología:
 - Sistemas Penitenciarios y Tratamiento Post Penitenciario;
 - Técnicas de Litigación Oral;
 - Seguridad Pública;
 - La Cadena de Custodia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala A. C. :
 - Impartiendo las materias de:
 - Introducción al Estudio del Derecho;

- Sociología Jurídica;
- Deontología Jurídica;
- Derecho Civil I y II; Derecho Penal I y II;
- Derecho Procesal Penal.

- Universidad Franciscana de Oriente A. C. :
 - Impartiendo las cátedras de:
 - Introducción al Estudio del Derecho;
 - Derecho Mercantil I y II;
 - Clínica de Derecho Mercantil; Derecho Penal I y II;
 - Clínica de Derecho Penal; Investigación Jurídica;
 - Derecho Procesal Penal y Sistema Acusatorio –Adversarial.

- Universidad Metropolitana de Tlaxcala:
 - Impartiendo las cátedras de:
 - Derecho Penal I y II;
 - Introducción al Estudio del Derecho;
 - Derecho Mercantil y;
 - Derecho Procesal mercantil.

- Actualmente Catedrático de la Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala A.C., de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y de la Universidad del Golfo de California.

Actividades docentes en el área de Posgrado:

- Universidad Metropolitana de Tlaxcala:
 - Impartiendo las cátedras de:
 - Derecho Procesal Penal, dentro de la currícula de la Maestría en Procuración e Impartición de Justicia Laboral y Derecho Procesal Penal, dentro de la currícula de la Maestría en Derecho Procesal Penal y Sistema “Acusatorio -Adversarial”.

- Facultad Libre de Derecho de Tlaxcala:
 - Sistema de Justicia Penal Acusatorio – Adversarial, dentro del currículo de la “Maestría en Procuración e Impartición de Justicia”.

Actividades docentes en materia del Sistema Acusatorio – Adversarial:

- Consultor y capacitador externo de las siguientes instituciones públicas:
 - Policía Estatal y Estatal Acreditada de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
 - Policía Federal Delegación Tlaxcala, Destacamento Tlaxcala, Huamantla y Calpulalpan.

- Policía Ministerial y Ministerial Acreditada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
- Policía Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala, Atlangatepec, San Pablo del Monte, Tepetitla de Lardizábal, Xaloztoc, Texoloc, Muñoz de Domingo Arenas, Tetlatlahuca, San José Teacalco, todos del Estado de Tlaxcala.
- Instructor del Instituto de Formación y Capacitación Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
- Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Instructor del Instituto de Capacitación y Profesionalización de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla.
- Instructor de la Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste (ARSPN).
- Instructor de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente (ARSPO).
- Disertante en diversos Foros, Paneles y Conferencias en torno a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio – Adversarial.
- Se ha impartido un sinnúmero de cursos de capacitación, talleres, diplomados, etcétera, dentro de los cuales se señalan algunos de ellos:
 - El Sistema de Justicia Penal y la Reforma Constitucional en materia Penal.
 - Técnicas de Litigación Oral (Para abogados litigantes).
 - El Proceso Penal Acusatorio – Adversarial.
- Experiencia laboral en capacitación del sector público como Asesor externo.
- Capacitador de las siguientes Instituciones:
 - Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala;
 - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala;
 - Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala;
 - Coordinación Estatal del Registro Civil del Estado de Tlaxcala;
 - Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala;
 - Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla;
 - Fiscalía General de Justicia del Estado de Durango;
 - Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
- Asesor externo como Director Jurídico de diversos municipios en el Estado de Tlaxcala.
- Instructor operativo en The Police Department Maui County, en Maui Hawaii, Estados Unidos de América como asesor externo en programas de prevención del delito y de operatividad del cuerpo de policía.